

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/1442 *Extracto del Decreto de 6 de abril de 2022 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jódar por el que se aprueba convocatoria de premios Cruces de Mayo 2022.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 619801.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/619801>)

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones, cofradías y personas físicas mayores de edad con capacidad de obrar.

Segundo. Finalidad.

Promoción cultural y turística a través de las Cruces de Mayo.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Cuarto. Importe.

La dotación presupuestaria es de 615 euros, siendo el premio de mayor cuantía de 100 euros para colectivos y 60 euros para particulares.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP de Jaén hasta el día 28 de abril.

Jódar, 6 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.